

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA | CAPÍTULO | 07 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

Misión Institucional

Ser la Institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal |
| 2 | Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo |
| 3 | Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicio de calidad a la ciudadanía. |
| 4 | Estimular la integración económica internacional |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el Mercado de Compras Públicas, facilitando, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente. | 2, 3 | 1,2,3,4 |
| 2 | Promover un Mercado de Compras Públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso, trabajando de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades a los usuarios de ChileCompra. | 2 | 1,2,3,4 |
| 3 | Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de ChileCompra, fortaleciendo la gestión interna de ChileCompra de tal manera de entregar un mejor servicio a través de personas calificadas, sistemas informáticos y plataformas que sean capaces de soportar la gestión de ChileCompra y eficiencia y disponibilidad en todos los procesos de entrega de servicio. | 3 | 1,2,3,4 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|-----------------------------|--|----------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Sistema de Compras Públicas | Plataforma de servicios que permite a los compradores y proveedores del Estado efectuar sus procesos de compra/venta de bienes y servicios de manera transparente y con altos estándares de calidad y servicio. | 1, 2. | No | No |
| 2 | Convenios Marco | Productos y servicios licitados por la Dirección ChileCompra que permiten hacer más eficiente la contratación pública. De acuerdo a la ley 19.886, en cada convenio marco se establecen las condiciones comerciales a las que pueden adherir todos los compradores del Estado. | 1, 2. | No | No |
| 3 | Servicios a Usuarios | Servicios de asesoría y formación que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a compradores y proveedores del Estado para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas, realizar buenos procesos de compras, fomentar una gestión transparente del mercado público, facilitando además el acceso, participación, inclusión y competitividad de los proveedores del mediante la promoción activa de oportunidades de negocio. | 1, 2. | No | Si |

| | | | | | |
|---|--------------------------|---|-------|----|----|
| 4 | Observatorio ChileCompra | Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores, la disminución del riesgo de ocurrencia de irregularidades en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento de la inclusión y buenas prácticas en los procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl . | 1, 2. | No | No |
|---|--------------------------|---|-------|----|----|

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros. | 850 |
| 2 | Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores. | 122000 |